



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

El 2019 no fue un año fácil en materia electoral, el Estado de Puebla de vio inmerso en una serie de ejercicios sin precedente histórico en el país, en los cuales la autonomía del trabajo jurisdiccional electoral se vio relegado para dar paso a una asunción federal del mismo, a esto, sumamos la asignación de un presupuesto reducido; sin embargo, en este año se trabajó bajo una premisa fundamental “hacer más con menos”, con el firme y principal propósito de reconstruir la credibilidad y la confianza de la ciudadanía en la protección de sus derechos político-electorales, lo que redundará en el fortalecimiento de la democracia representativa.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás normatividad aplicable en la materia, el Tribunal Electoral del Estado de Puebla presenta los Estados Financieros, así como la Información Contable, Presupuestaria, Programática y Complementaria correspondiente.